

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA

11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:25 HRS. DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA SÉPTIMA Y CENTÉSIMA OCTAVA SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIAS, CELEBRADAS EL DÍA 21 VEINTIUNO Y 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTIVAMENTE. **4.-** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. **5.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPLEADO C. MIGUEL ÁNGEL MALAGÓN LÓPEZ, QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN ARTÍCULO 67 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. **6.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LO SIGUIENTE: **A)** SE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO CON FRENTE A LAS CALLES DE AVENIDA OLIMPIA Y ESPARTA, DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "ACANTO RESIDENCIAL" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,800.95 OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE, DE ORIENTE A PONIENTE 86.88 OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE ESPARTA; AL ORIENTE, DE SUR A NORTE EN 202.60 DOSCIENTOS DOS METROS CON SESENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON ARROYO; Y AL PONIENTE, DE NORTE A SUR EN 219.88 DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON AVENIDA OLIMPIA PARA CERRAR EN TRIÁNGULO, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 80,152 OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2010 DOS MIL DIEZ, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112 LIC. ROBERTO CERDA ACOSTA, Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, BAJO EL REGISTRO 10 DIEZ, TOMO 2815 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN. **B)** SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO REFERIDO EN EL INCISO A) DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES QUE SE LLEVA EN LA SINDICATURA MUNICIPAL. **C)** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA. **D)** LA DESINCORPORACIÓN SE OTORGA DE MANERA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y USO PROPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN LA ESCRITURA PÚBLICA UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, PARA QUE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LOS FINES PREVISTOS, EL BIEN INMUEBLE PUEDA VOLVER AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. **E)** SE ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA,

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "SEÑORAS Y SEÑORES, REGIDORES, REGIDORAS, SECRETARIO MUY BUENOS DÍAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DAMOS INICIO A LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; COMUNICO A LAS Y LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL DIVERSO NUMERAL SEXTO FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PRESIDIRÉ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE SENTIDO Y DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA EMITIDA EL DÍA MARTES NUEVE DEL MES Y AÑO EN CURSO, PARA CELEBRAR LA SESIÓN CENTÉSIMA NOVENA ORDINARIA DE CABILDO INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ INICIO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN VERIFICANDO SI EXISTE QUORUM LEGAL". -----

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPEs, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. REBECA RAMOS MÉNDEZ. Y NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE, EL REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA. -----

-----ACTO CONTÍNUO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE CONSTAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO Y LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, DIERON AVISO EN TIEMPO Y FORMA DE SU AUSENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN Y SOLICITAN LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA EN LA SESIÓN. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY; LA SÍNDICA MUNICIPAL, MAESTRA MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II Y 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. -----

-----VERIFICADO LO ANTERIOR, EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS**. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN". -----

-----NO HABIENDO COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "ESTOS SON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA TOMAR VOTACIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS, APROBADO SÍNDICA". POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES. -----

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO Y CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS EL DÍA 21 VEINTIÚN Y 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "COMO DE COSTUMBRE, PEDIMOS LA DISPENSA DEL ACTA Y COMO ACORDAMOS ÚNICAMENTE LEER ÚNICAMENTE LOS ACUERDOS TOMADOS, EN LA **CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN**

ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 21 VEINTIUNO DE MARZO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, TIENE EL **ACUERDO NÚMERO 212.-** EL CUAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VII DENOMINADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: C. ADRIANA MONTEJANO MUÑOZ; C. JESÚS MEZA DÍAZ; C. ARGELIO PÉREZ MENDOZA; C. REYNALDO RAMÍREZ GARCÍA Y C. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ GUILLEN. EL **ACUERDO 213.-** QUE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PARA GESTIONAR PARA ESTE AÑO Y FIRMAR, CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN POR UNA CANTIDAD DE HASTA \$ 4,433,174.85 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 85/100, M.N.) LOS CUALES SE UTILIZARÁN PARA ATENDER DIVERSAS CONTINGENCIAS ORIGINADAS POR ADEUDOS PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, ASÍ COMO PAGO DE ADEUDOS FISCALES. EL **ACUERDO 214.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46,48,52,53,54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26, 29, 30 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. EL **ACUERDO NÚMERO 215.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (POA). ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. EL **ACUERDO NÚMERO 216.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO Y A FAVOR EN LO GENERAL DEL REGIDOR C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LA CARTERA DE PROYECTOS INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2024 DOS MIL VEINTICUATRO CORRESPONDIENTE AL DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO FAEISPM, QUEDANDO SE DESCRIBIÓ EN LA TABLITA QUE YA TIENEN USTEDES CONOCIMIENTO, QUE DA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y DOS. EN LA SESIÓN **CENTÉSIMA OCTAVA CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL 2024** DOS MIL VEINTICUATRO, EL **ACUERDO 217** QUE REZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVI Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; OTORGAR PERMISO PARA AUSENTARSE DEL CARGO CONFERIDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A PARTIR DEL DÍA 12 DOCE DE ABRIL AL DÍA 03 TRES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. EL **ACUERDO NÚMERO 218.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA PENSIÓN VITALICIA QUE POR VIUDEZ PROMUEVE PARA SÍ MISMA LA C. GUADALUPE BARRIOS CORTÉS, EN CUANTO BENEFICIARIA DEL DIFUNTO C. RAÚL CABALLERO BALLESTEROS, ASÍ COMO LA CONTINUIDAD DE SERVICIO MÉDICO, LA CONTINUACIÓN A LA GRATIFICACIÓN ANUAL POR CONCEPTO DE AGUINALDO, ASÍ COMO EL PAGO DE PRESTACIONES GENERADAS POR EL EXTINTO TRABAJADOR A LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO, LO QUE DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE CONVENIO FIRMADO POR LA BENEFICIARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE ACUERDO AL CÓMPUTO DE LAS PRESTACIONES GENERADAS POR EL EXTINTO TRABAJADOR AL DÍA 07 SIETE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, FECHA DE LA DEFUNCIÓN, TOMANDO COMO BASE PARA TAL EFECTO EL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR EL EXTINTO C. RAÚL

CABALLERO BALLESTEROS, POR LO QUE PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBERÁ GESTIONAR EL CHEQUE POR LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES EN FAVOR DE LA BENEFICIARIA. **EL ACUERDO NÚMERO 219.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE SE COMISIONÓ A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. **EL ACUERDO NÚMERO 220.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA DEL PREDIO DENOMINADO "LOS AGUACATES" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 19,268.43 METROS CUADRADOS POR 26 VEINTISÉIS FRACCIONES DEL PREDIO DENOMINADO FRACCIÓN 2 (P-1) RESTANTE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "MARAVILLAS", UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE DE LA CONFLUENCIA ZAMORA-LA BARCA PARA EFECTO DE REALIZAR DONACIÓN PARA EL ACCESO AL CAMPUS ZAMORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. MAS LAS VEINTISÉIS FRACCIONES QUE INCLUÍA ESTE ACUERDO. EL ACUERDO 221 NADA MÁS HACER UNA PUNTUALIZACIÓN, TRAÍA POR AHÍ UN ERROR, AQUÍ HUBO UNA ABSTENCIÓN POR EXCUSA, POR PARTE DEL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES EN EL ACTA SE MENCIONABA QUE ERA EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, SOLAMENTE MENCIONAR QUE SE REALIZÓ ESTA CORRECCIÓN Y YA LO LEO COMO QUEDÓ. **ACUERDO NÚMERO 221.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN POR EXCUSA DEL REGIDOR C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN ANTICIPADA DE UN TERRENO QUE CONSTA DE 1245.81 METROS CUADRADOS PARA SER DESTINADO A VIALIDAD DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE Y QUE ES EQUIVALENTE AL 4% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LA DONACIÓN CORRESPONDIENTE, EL 4% RESTANTE SE CUBRIRÁ CON EL DESARROLLO A CUENTA DEL PROPIETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA OBRA DE URBANIZACIÓN SOBRE EL ÁREA DE DONACIÓN, DE ACUERDO A LA UBICACIÓN ESTABLECIDA EN LA MODIFICACIÓN AL VISTO BUENO DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO TIPO MIXTO DENOMINADO "VILLA DEL SOL" CON NÚMERO DE OFICIO DPDUMA-SOAU-DF-236/2024 A DESARROLLARSE EN PREDIO Z-1 P1/1 CON SUPERFICIE DE 03-96-86.79 HAS, PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO RAMÍREZ BARBOZA. **EL ACUERDO NÚMERO 222.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA ANDREA GUÍZAR TORRES, EN CUANTO ADMINISTRADORA ÚNICA COMO PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO TIPO MEDIO CONDOMINIO DENOMINADO "HACIENDA GALEANA" PROPIEDAD DE "PROYECTOS REJU S.A. DE C.V.", PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN MEDIANTE DOS VÍAS, UNA EL PAGO EN EFECTIVO DE UNA SUPERFICIE DE 1,088.2 METROS CUADRADOS, QUE SERÍA EL 50% DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, LO QUE SIGNIFICA UN MONTO DE \$5,442,088.20 Y LA SEGUNDA MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE UNA ETAPA DE LA VIALIDAD DENOMINADA CIRCUITO GALEANA, INVIRTIENDO HASTA UN MONTO DE \$ 5,442,088.20, QUE CUBRIRÁ UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 6,700.00 METROS CUADRADOS, RESULTANDO UN MONTO DE \$10,884,176.40 CON LO QUE SE CUBRIRÁ EL VALOR TOTAL DE LA SUPERFICIE DE 2,176.4 METROS CUADRADOS, ESTO ES CUANTO A LOS ACUERDOS DE LAS ACTAS, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA PARA LA APROBACIÓN, POR FAVOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO. MUCHAS GRACIAS, APROBADO SEÑORA SÍNDICA". -----

-----EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "GRACIAS, SECRETARIO. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO, POR FAVOR PROCEDA CON DESARROLLO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES EL CUARTO SEÑORA SINDICA, SI ME LO PERMITE". -----

-----EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "¿EL QUE VIENE AHORA, ESTE ES EL DE LA CORRESPONDENCIA?" -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ME VOY A PERMITIR NADA MÁS ACLARAR. EL PRIMERO FUE COMO SE LEYÓ Y APROBÓ, EL PRIMERO LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM, EL SEGUNDO, EL ORDEN DEL DÍA, EL TERCERO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS QUE FUE LO QUE HICIMOS AHORITA Y EL CUARTO ES LA CORRESPONDENCIA, ESTAMOS EN EL CUARTO DE LOS PUNTOS". -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "AQUÍ ESTA EL CUARTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO, PERO ES COMO SE LEYÓ Y SE APROBÓ, ES EL QUORUM, PUNTO NÚMERO UNO, EL DOS EL ORDEN DEL DÍA Y EL TRES FUE LO QUE HICIMOS DE LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y EL CUARTO ES LA CORRESPONDENCIA, ASÍ SE LEYÓ Y SE APROBÓ, BUENO A LO MEJOR EN EL CITATORIO COMO SE ENVIÓ, PERO YA CUANDO SE PROPUSO Y SE LEYÓ Y SE APROBÓ QUEDÓ DE ESA FORMA, TIENE UN ERROR EL CITATORIO, A FINAL DE CUENTAS ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR ESO, HAY UN ERROR EN EL CITATORIO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, YA CUANDO SE LEYÓ DE ESA FORMA Y SE APROBÓ, EL ERROR ESTÁ EN EL CITATORIO COMO ESTA PROPUESTO, PERO CUANDO SE LEYÓ Y SE APROBÓ FUE DE ESTA MANERA: EL PUNTO NÚMERO UNO FUE LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM, EL DOS EL ORDEN DEL DÍA, EL TRES FUE EL TEMA DE LAS ACTAS Y LOS ACUERDOS, EL CUATRO FUE LA CORRESPONDENCIA, EL QUINTO FUE EL TEMA DE LA JUBILACIÓN, EL SEXTO EL QUE SUBE LA SÍNDICA EN CUANTO A LA DONACIÓN, NO HAY ASUNTOS GENERALES Y LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, NADA MÁS PARA ACLARAR".-----

-----EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "ES CORRECTO ENTONCES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "QUERÍA PARTICIPAR, ESTIMADA REGIDORA, ADELANTE."-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SECRETARIO, GRACIAS, SI NADA MÁS LLAMAR AL ORDEN DE PONER TODOS LA ATENCIÓN, PORQUE INCLUSO EL SECRETARIO EN LA PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA LLAMO A VOTACIÓN Y TODOS VOTAMOS EN AUTOMÁTICO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y AHORITA PUES NADIE LA TENÍA CORREGIDA, ENTONCES SEAMOS ATENTOS CON LO QUE SE VOTA EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "Y OFRECER UNA DISCULPA, POR EL ERROR EN EL CITATORIO. ENTONCES CONTINUAMOS. MUCHAS GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDORA IRIS, ADELANTE CON EL CUARTO DE LOS PUNTOS".-----

-----EN DESAHOGO **DEL CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL DE LA VOZ HARÁ LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y QUE OBEDECE PRÁCTICAMENTE AL OFICIO RECIBIDO POR LA REGIDORA IRIS MACÍAS MIRELES EN TIEMPO Y FORMA EN EL CUAL EXPRESA SU DERECHO PARA REINCORPORARSE AL CARGO COMO REGIDORA PARA EL CUAL FUE ELECTO CON FECHA DE 28 VEINTIOCHO MARZO DEL PRESENTE AÑO Y QUE FUE RECIBIDO EL DÍA 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO CON OPORTUNIDAD EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON COPIA PARA UN SERVIDOR Y DADO QUE FUE VOTADO LA LICENCIA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SE HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y FUE GIRADO CON OPORTUNIDAD EN LOS ANEXOS, ES CUANTO A LA CORRESPONDENCIA SEÑORA SINDICA. BIENVENIDA REGIDORA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "YA LE DIERON LA BIENVENIDA A LA REGIDORA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "BIENVENIDA REGIDORA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "SI EN ESTE MOMENTO QUE PRECISAMENTE ES LA NOTIFICACIÓN QUE NOS HACEN, GRACIAS LUPITA,

LE DAMOS UNA COORDIAL BIENVENIDA A LA REGIDORA IRIS. MUCHAS GRACIAS POR INTEGRARTE NUEVAMENTE, ES UN GUSTO PARA NOSOTROS TENERTE NUEVAMENTE AQUÍ EN ESTE CABILDO, BIENVENIDA. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO POR FAVOR PROCEDA CON DESARROLLO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS". -----

-----EN DESAHOGO DEL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL EMPELADO C. MIGUEL ÁNGEL MALAGÓN LÓPEZ, QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN ARTÍCULO 67 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO SE SI EXISTE ALGÚN OPINIÓN REFERENTE AL PUNTO EN DISCUSIÓN Y QUE CONTIENEN TAMBIEN EN LOS ANEXOS GIRADOS CON OPORTUNIDAD, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO, ADELANTE REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI QUISIERA SER MUY PUNTUAL EN EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO Y DE SEMÁNTICA, QUE EL EMPLEADO MIGUEL ÁNGEL MALAGÓN LÓPEZ, SOLICITÓ SU PENSIÓN POR INVALIDEZ, NO ES JUBILACIÓN. ENTONCES ES PENSIÓN POR INVALIDEZ, Y YO SI QUISIERA QUE LA CAMBIARAN AHÍ EN ESE ASPECTO, Y ÉL LO DECLARA MUY CORRECTAMENTE EN EL OFICIO QUE LE DIRIGE AL INGENIERO ADRIÁN, YO QUISIERA SABER ¿QUÉ LEEN USTEDES AQUÍ?". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "ES QUE ASÍ LO HACEN LOS DOCTORES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "NO, ASÍ NO LO HACEMOS, NO. ESTO ES ILEGAL, ESTO NO SIRVE, NO TIENE NOMBRE, NO TIENE FIRMA Y NO SE LE ENTIENDE NADA. YO SI QUISIERA DECIRLES QUE PENSIÓN Y JUBILACIÓN NO SON LO MISMO, LA PENSIÓN ES UN TÉRMINO GENERAL, Y LA JUBILACIÓN ES UN TÉRMINO ESPECÍFICO, NO VOY A ALARGARME MUCHO, PERO LAS PENSIONES TIENEN SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL FRACCIÓN XXIX, EN DONDE SE CONTEMPLAN LOS SEGUROS DE INVALIDEZ, VEJEZ, VIDA, CESACIÓN INVOLUNTARIA DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DE TRABAJO. LA PENSIÓN DEBE DE SER POR VEJEZ O POR LO QUE YA DIJIMOS, EL TERMINO DE PENSIÓN, EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL YA EXISTE, TANTO EN EL IMSS COMO EN ISSSTE QUE ERAN LOS QUE SE RESISTÍAN, Y CADA VEZ ES MÁS FRECUENTE PONER PENSIÓN O JUBILACIÓN, ESA ERA MI IDEA EN CUANTO AL TÉRMINO Y ES TODO, SÍ APRUEBO LA PENSIÓN Y YO SI QUISIERA QUE SE LE CAMBIARA EL NOMBRE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDORA GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS, BUENOS DÍAS, NADA MÁS ME GUSTARÍA TAMBIÉN HACER UNA OBSERVACIÓN, EL PUNTO QUIEN LO DEBE DE PRESENTAR ES LA SÍNDICO PORQUE AHORITA ESTA HACIENDO LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE, POR LA INASISTENCIA DEL PRESIDENTE, ENTONCES, PARA QUE QUEDE TAMBIEN FORMALIZADO, ELLA ES QUIEN DEBE DE PRESENTAR EL PUNTO, NO EL SECRETARIO, SINO DEBE DE SER LA SÍNDICO, PORQUE ACUÉRDATE QUE LA LEY ORGÁNICA NADA MÁS DICE QUE DEBEN DE SER PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES QUIENES PRESENTAN PUNTOS, ENTONCES ES UN PUNTO PARA APROBACIÓN Y NO LO HA PRESENTANDO LA SÍNDICO, ENTONCES ME GUSTARÍA QUE SE LE DIERA TAMBIÉN LA LEGALIDAD COMO DEBE DE SER QUE LO PRESENTE, Y LA OTRA PARTE ES QUE IGUAL QUE LO MENCIONA EL REGIDOR GABRIEL, EFECTIVAMENTE NO ES JUBILACIÓN DEBE DE SER PENSIÓN POR DISCAPACIDAD, PORQUE ÉL NO SE ESTA JUBILANDO, PENSIONANDO POR YA HABER CUMPLIDO SUS AÑOS DE SERVICIO O SU MAYORÍA DE EDAD, SINO, ÉL ESTA PIDIENDO POR UNA DISCAPACIDAD QUE LE IMPIDE SEGUIR CUMPLIENDO CON SUS LABORES, ENTONCES DEBE DE SER UNA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD. CUANDO ÉL CUMPLA SU TIEMPO DE TRABAJO Y SU EDAD SE VA A VOLVER A SOMETER ESTO A CABILDO, PORQUE ESE ES EL TRÁMITE, SE TIENE QUE VOLVER A TRAER A CABILDO DONDE YA SE DICE QUE SE SUSPENDE LA PENSIÓN Y AHORA SÍ YA ENTRA SU JUBILACIÓN, Y CUMPLIÓ CON LOS AÑOS Y LA EDAD, Y LO QUE REQUIERE LA LEY. ENTONCES EN ESTE CASO NADA MÁS ES PENSIÓN POR DISCAPACIDAD, DEBE DE QUEDAR BIEN CLARO ES POR DISCAPACIDAD, NO ES POR AÑOS DE SERVICIO NI POR EDAD, SINO POR DISCAPACIDAD. SERÍA TODO. GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NADA MÁS PARA CORREGIR. NO ESTOY PRESENTANDO YO EL PUNTO, EL PUNTO LO INSCRIBE EL PRESIDENTE, A EL SE LO SOLICITAN, PERO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO SE PRESENTA Y ES POR ESO QUE LO REPRESENTA, FUNDA Y MOTIVA LA SÍNDICA SIN QUE ESTO VAYA EN CONTRA, ADELANTE REGIDOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS, BUEN DÍA COMPAÑEROS DE CABILDO, NADA MÁS QUIERO HACER ESTA PUNTUALIZACIÓN. EFECTIVAMENTE LOS COMENTARIOS QUE HACEN EN UNIDAD JURÍDICA TIENEN TODA LA RAZÓN, HISTÓRICAMENTE EL TERMINO DE JUBILACIÓN HA DERIVADO DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS Y TAN ES ASÍ QUE LA LEY GENERAL DEL TRABAJO LO SEÑALA COMO UNA PRESTACIÓN DERIVADA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO LA JUBILACIÓN, PERO EL TEMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO, LO MENCIONA COMO UNA CAUSA DE JUBILACIÓN, NOS LO MENCIONA EN EL 69 LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE NO FUERON REDACTADAS, OSEA LA REDACCIÓN NO ES LA MÁS AFORTUNADA, PERO AHÍ SÍ SE PREVEE COMO CAUSA DE JUBILACIÓN TENER UNA INCAPACIDAD, HABLA DE INCAPACIDAD PERMANENTE NO DICE SI ES TOTAL O PARCIAL, HAY UNA DEFICIENCIA Y HABLA QUE PARA ESTE SUPUESTO NECESITA TENER MÍNIMO QUINCE AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO UNA CAUSA DE JUBILACIÓN, ENTONCES PUES ESTAMOS JUGANDO". -----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "QUE ESA INFORMACIÓN VIENE INCLUSO MUY BIEN REDACTADA EN EL DICTAMEN JURÍDICO QUE ANEXA EL ÁREA JURÍDICA Y AHÍ VIENE EN MANERA RESUMIDA LO QUE EXPONE EL REGIDOR, PERO AHÍ VIENE JUSTAMENTE EXPUESTO LO QUE USTED ESTA REFIRIENDO DEBIDAMENTE SUSTENTADO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "SI TOMAN EN CUANTA CUANDO HAY UNA JUBILACIÓN O UNA PENSIÓN TIENE QUE IR AMARRADO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE ES LA QUE NOS RIGE, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTAMOS EN UN AYUNTAMIENTO O EN UNA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL, ENTONCES DEBE DE SER AMARRAR CON LA LEY GENERAL DEL TRABAJO Y CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO. NOSOTROS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO NO TENEMOS CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ESO ES EN LA INICIATIVAS PRIVADAS, EN LAS EMPRESAS, LAS CONGELADORAS, NOSOTROS NADA MÁS NOS RIGE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, POR ESO ES POR LO QUE LES DIGO QUE ES UNA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD Y ESO LO MARCA MUY CLARAMENTE LA LEY GENERAL DEL TRABAJO". -----

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI ME LO PERMITEN, HAY MANERA DE PODER DIVIDIR EL DEBATE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "Y TAMBIÉN QUIERO QUE QUEDE BIEN CLARO, NO ES QUE ESTOY EN CONTRA, SINO QUE YO SIMPLEMENTE LO QUE LES PIDO ES QUE SE HAGAN LAS COSAS COMO DEBE DE SER, QUE LOS ACUERDOS QUEDEN BIEN, COMO LOS MARCA LA LEY PERO NO ESTOY EN CONTRA, DE HECHO YO SE LO HE EXPRESADO A ÉL CUANDO ME LO HE ENCONTRADO Y LE DIGO QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE AHORITA SI LO ESTEN TOMANDO EN CUENTA, PORQUE TANTA ADMINISTRACIÓN Y NADA MÁS LO VEÍAN ASÍ COMO QUE CASI LE DABAN UNA PATADA Y QUE BUENO QUE AHORA HASTA LAS PUERTAS DE LA PRESIDENCIA TE LAS ABRIERON". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EN ESE SENTIDO Y RESPETABLE SU OPINIÓN, PERO ME PARECE JUSTO QUE ESTA EL DICTAMEN JURÍDICO, ESTA LA ARGUMENTACIÓN Y ESTA PRESENTE EL DIRECTORE JURÍDICO, SI ME LO PERMITEN EL PUEDE DAR UNA RELACIÓN SUCINTA DEL DICTAMEN QUE OBRA EN SUS ANEXOS Y A LA MEJOR PUEDE DIRIMIR ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ANTES QUIERO HABLAR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE REGIDOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "HAY QUE RECORDAR QUE TENEMOS UNA LEY PRIMARIA Y LA TENEMOS QUE RESPETAR, ES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TÚ TE LA ESTAS PASANDO, PORQUE EL TERMINO DE JUBILACIÓN, NO SE ENCUENTRA EN LA CONSTITUCIÓN NI SE ENCUENTRA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, OSEA, LUPITA TIENE RAZÓN, NOSOTROS NADA MÁS LO QUE QUEREMOS ES CAMBIAR LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, DICE JUBILACIÓN POR EL SINDICATO PERO EL SINDICATO NO ESTA SOBRE LA CONSTITUCIÓN, ESO ES TODO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "POR SU PUESTO, YO PEDIRÍA SEÑORA SÍNDICA SI ME LO PERMITE, SOMETER A VOTACIÓN PARA QUE DEL DICTAMEN QUE OBRA EN LOS ANEXOS PUEDA HABER ESA RELACIÓN SUCINTA A CARGO DEL DIRECTOR JURÍDICO, Y SI ME LO PERMITEN, SOMETO A VOTACIÓN LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO. LICENCIADO MUCHAS GRACIAS, POR FAVOR. PODRÍAN FACILITARLE UN MICRÓFONO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTO JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, MANIFIESTA: "BUENOS DÍAS SÍNDICA, SECRETARIO, REGIDORES SIEMPRE ES UN GUSTO VENIR AQUÍ Y ESCUCHAR LA VARIEDAD DE OPINIONES. LES AGRADEZCO OTRA VEZ, SOBRE TODO POR QUE ES UN TEMA MUY INTERESANTE, ESTO QUE TENEMOS EN LAS MANOS ES ALGO MUY INNOVADOR HABLANDO EN MATERIA JURÍDICA, PORQUE ESTAMOS HACIENDO USO DE UNA HERRAMIENTA NUEVA QUE ES EL CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD. EXPLICO UN POQUITO, YA EXISTEN MUCHOS CRITERIOS DE LA CORTE, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE ESTE PAÍS, QUE ES NUESTRO ÓRGANO, NUESTRO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EL QUE INTERPRETA LA CONSTITUCIÓN Y LE DA SENTIDO, EN EL SENTIDO DE QUE TENEMOS QUE IR MÁS ALLÁ DE LOS FORMALISMOS, PARA PRIORIZAR EL FONDO SOBRE TODO EN EL OTORGAMIENTO DE UN DERECHO DE ESTA ÍNDOLE, UN DERECHO SOCIAL, SI, ENTONCES, ¿PORQUÉ COMENTO ESTO?, ATINADAMENTE LA OBSERVACIÓN DEL REGIDOR GABRIEL QUE EN LA REDACCIÓN PUEDE PRESENTARNOS AHÍ UNA CONFUSIÓN POR LOS TÉRMINOS JUBILACIÓN Y PENSIÓN, PERO PARA EFECTOS PRÁCTICOS ESTO VIENE A SER, NO DIGO QUE IRRELEVANTE, PERO NO ES ALGO DE IMPORTANCIA TAL QUE TENGAMOS QUE CUESTIONAR EL OTORGAMIENTO DEL DERECHO, NO SE SI ME EXPLIQUE, SOLAMENTE TENEMOS QUE BUSCAR QUE LA FORMA SEA LA CORRECTA, PERO TENIENDO SIEMPRE PRESENTE LA PREMISA DE SÍ OTORGAR EL DERECHO, PORQUE HAY UNA BASE CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL PARA HACERLO. AHORA POR EJEMPLO, VOY A REFERIRME AL TEMA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN, CUANDO NOSOTROS ESTABAMOS HACIENDO EL DICTAMEN JURÍDICO, NO TODOS SON ELEMENTOS PARA ACREDITAR O PROBAR, SON DOS COSAS DISTINTAS, ACREDITAR Y PROBAR, SON COSAS DISTINTAS, TAMBIÉN HAY ELEMENTOS INDICIARIOS QUE NOS PERMITEN ALLEGARNOS DE MÁS INFORMACIÓN PARA ROBUSTECER LAS RAZONES QUE DAN ORIGEN AL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN, SI, EN ESTE CASO, LA VERDAD EN UN EJERCICIO DE MUCHA VALENTÍA POR PARTE DE LA FAMILIA, NOS COMPARTE EL HISTORIAL CLÍNICO, SI LOS DOCTORES NO ESCRIBEN MUY BONITO, VERDAD PERO QUE NO SE TOME COMO ALGO MALO. EL HISTORIAL CLÍNICO GENERALMENTE VIENE ASÍ, ¿POR QUÉ NOS LO COMPARTEN? PORQUE ES UNA FORMA DE NOSOTROS ENTENDER COMPLETAMENTE EL PADECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL SI, YO CREO QUE AQUÍ DESDE LAS ÁREAS QUE PARTICIPAMOS EN ESTE TEMA, LO QUE TUVIMOS SIEMPRE PRESENTE Y A TÍTULO PERSONAL SE LOS DIGO, ES TENEMOS LA POSIBILIDAD DE OBRAR EN JUSTICIA, Y ME ROBO LAS PALABRAS DEL REGIDOR GERARDO, UNA AUTORIDAD, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE OBRAR EN JUSTICIA, PORQUE MÁS ALLÁ DE CÓMO ESTE CONFORMADO A NIVEL DE FORMA, LA VERDAD ES QUE ES JUSTO QUE UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN ESTAS CONDICIONES, RECIBA UNA PENSIÓN, CUANDO HIZO EL SACRIFICIO DE SUPERARSE Y SUPERAR TAMBIÉN SUS LIMITACIONES MOTRICES Y COGNITIVAS Y DE TODO TIPO, PERDÓN QUE ME ATREVA Y ESTAR DIECIOCHO AÑOS, CASI DIECINUEVE AL SERVICIO AL AYUNTAMIENTO. ENTONCES CREO QUE VA MÁS SOBRE ESTO EL TEMA DEL DICTAMEN Y ESO LES DIGO ES UN ELEMENTO INDICIARIO PARA QUE PRECISAMENTE PERITOS COMO USTED EN LA MATERIA, PUEDAN ENTENDER QUE A LA MEJOR SI HAY UNA BASE CIENTÍFICA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN DADAS LAS CONDICIONES DEL SEÑOR MALAGÓN. SÍ EFECTIVAMENTE LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE ES NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ESE HACE LAS VECES DEL CONTRATO COLECTIVO, ESTÁN REDACTADAS DE UNA MANERA PARCHADA PORQUE MUCHAS VECES, Y CON TODO RESPETO POR LA LÍNEA EN QUE NOS ENCONTRAMOS, MUCHAS VECES SE HACEN REDACCIONES, REDACCIONES DESAFORTUNADAS, REDACCIONES QUE SÍ A LA MEJOR SI SE ESTA VISUALIZANDO UN DERECHO, PERO NO CON LA TÉCNICA JURÍDICA QUE DEBERÍAN DE REVESTIR LA REDACCIÓN DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO, ENTONCES ESO TRAE LUEGO LA CONFUSIÓN, LA QUE LES DECÍA DE BUENO ES PENSIÓN ES JUBILACIÓN, AQUÍ ES QUE TENEMOS QUE VER INDEPENDIENTEMENTE DEL TÉRMINO, QUE EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL PUEDA ACCEDER YA AL PAGO DE SU SUELDO SIN TRABAJAR PORQUE PRESTÓ EL SERVICIO Y PORQUE HAY UNA BASE CIENTÍFICA PARA ACCEDER A ESE DERECHO. NO SE SI POR AHÍ HAY OTRA DUDA YO ESTOY A LA ORDEN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "NADA MÁS ME SALTÓ UNA DUDA, QUIERO PENSAR QUE POR ESO LO ESTÁN MANEJANDO COMO JUBILACIÓN PORQUE ÉL NO TIENE DERECHO AL CIENTO POR CIENTO, SE LE VA DAR POR DISCAPACIDAD NO POR HABER CUMPLIDO LOS AÑOS DE SERVICIO Y POR ESO ESTÁN MANEJANDO, LO DIGO PARA QUE QUEDE CLARO, NO POR OTRA COSA, HAY QUE DAR LAS COSAS COMO SON, PORQUE A ÉL SE LE ESTA DANDO EL CIENTO POR CIENTO CUANDO HAY MUCHO TRABAJADOR QUE CUANDO SOLICITA NO SE LE DA EL CIENTO, SE LE DA EL SESENTA, SETENTA DE ACUERDO A LOS AÑOS DE SERVICIO, AQUÍ PORQUÉ SE ESTA DANDO EL CIENTO POR CIENTO SI EL NO ESTA CUMPLIENDO CON LOS AÑOS DE SERVICIO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTO JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, MANIFIESTA: " ES UNA PREGUNTA MUY PERTINENTE Y QUE BUENO QUE SE HACE AQUÍ DE MANERA ABIERTA, ESTE TIPO DE CASOS, PERDÓN QUE SUENE UN POQUITO REDUNDANTE PERO SE DEBEN DE ANALIZAR DE MANERA MUY CASUÍSTICA, LE VOY A DECIR PORQUE, HAY UNA DIFERENCIA MUY GRANDE, ALGUIEN QUE SE JUBILA POR CESANTÍA O VEJEZ, LA VERDAD Y TENEMOS EL CASO DE ALGUNAS PERSONAS VARIAS, SE JUBILAN, ACCEDEN AL RECURSO DE LA JUBILACIÓN PERO ELLOS TIENE LA OPORTUNIDAD DE HACER ALGUNA OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE COMPLEMENTE SU INGRESO SI, ESE ES UN CASO, PERO EN EL CASO DE LA INVALIDEZ SI USTEDES LEEN Y LOS INVITO A HACERLO CON MUCHA CALMA, MUCHA REFLEXIÓN EL DICTAMEN, ESTA ALIMENTADO DE JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS DE LA CORTE EN EL SENTIDO DE QUE, CUANDO UNA PERSONA Y ESTA EN SENTIDO DE LA INVALIDEZ QUE LIMITADA PARA ACCEDER A OTRO TIPO RECURSO, TIENES QUE VER QUE NO LE AFECTES EL MÍNIMO VITAL, A LA MEJOR VOY A HABLAR DE TÉRMINOS MUY TÉCNICOS PERO CREO QUE ES PERTINENTE. AQUÍ ESTAMOS TRATANDO DE PROTEGER UN PRINCIPIO O META PRINCIPIO DE LA CONSTITUCIÓN, QUE NO ESTA TEXTUALMENTE ESCRITO EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL, PERO QUE ES UN DERECHO QUE EXISTE PARA EL CIUDADANO Y QUE POR MEDIO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA SUPREMA CORTE, ESTAMOS TRADUCIENDO EL ENUNCIADO NORMATIVO, Y ESE META PRINCIPIO QUE NO EXISTE ESCRITO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN, LO ESTAMOS TRADUCIENDO A PARTIR DE LA INTERPRETACIÓN DE LA CORTE, PARA ESO ES LA JURISPRUDENCIA Y EN LA JURISPRUDENCIA SE HABLA DE QUE OK, ALGUIEN QUE VA A QUEDAR LIMITADO DE ESA MANERA Y OJO, YO AQUÍ LES INVITARÍA PORQUE ES UN TEMA PELIGROSO LUEGO METERNOS, A QUIÉN ES LA PERSONA DE MANERA ORBITAL, YO LO CALIFICO COMO UN CIUDADANO MÁS PARA MÍ ASÍ ES, ES MI TRABAJO, SER MUY OBJETIVO. TIENE UNA LIMITACIÓN QUE YA NO LE PERMITE HACER ACTIVIDAD ECONÓMICA COMPLEMENTARIA Y HAY CRITERIOS SOBRE EL DERECHO AL MÍNIMO VITAL Y SI NOSOTROS Y SI POR EJEMPLO EL DICTAMEN SALDRÍA, ES UN DICTAMEN Y AL FINAL LA DECISIÓN PESA Y SIEMPRE VA A SER RESPONSABILIDAD DE CABILDO, PERO SI NOSOTROS HICIÉRAMOS POR EJEMPLO UN SESENTA O UN SETENTA POR CIENTO YA NO ALCANZA NI EL SALARIO MÍNIMO, ENTONCES LA REFLEXIÓN, EL PLANTEAMIENTO ESTA DADO EN EL DICTAMEN JURÍDICO Y LA IDEA ES QUE USTEDES CUANDO LO LEAN LES HAGA SENTIDO DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA, LES DIGO Y CONSTITUCIONAL, NO SE SI ME EXPLIQUE DE MANERA CORRECTA PERO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS QUE ASISTEN AL SEÑOR Y COMO LA CONSTITUCIÓN ESTA INTERPRETADA PARA QUE ESA PERSONA ACCEDA A ESE DERECHO, HAY BASE, USTEDES CREO QUE LO SANO ES QUE LO LEAN Y SE CONVENZAN POR PROPIA REFLEXIÓN DE LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE LAS COSAS ESTÁN BIEN SUSTENTADAS, PERO AL FINAL CREO QUE LA DECISIÓN PUEDE MUTAR O NO, YO CREO QUE SI VALDRÍA LA PENA DARLE UNA BUENA LEÍDA, INCLUSO NO A LOS CRITERIOS PORQUE NOSOTROS, PERDÓN QUE ME EXTIENDA UN POQUITO, LOS ABOGADOS SOLEMOS CITAR LA JURISPRUDENCIA ÚNICAMENTE EL CRITERIO, YA EL EXTRACTO, PERO VALDRÍA LA PENA QUE ALGUNO DE ESTOS CRITERIOS PODAMOS LEER LAS EJECUTORIAS COMPLETAS, TODA LA SENTENCIA PARA VER LA "RATIO DECIDENDI" O LAS RAZONES POR LAS QUE LOS MINISTROS DECIDIERON ASÍ Y LAS RAZONES ORBITALES TAMBIÉN AYUDARON A LLEGAR A ESA CONCLUSIÓN, ESO NOS DA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE SE ESTA VIENDO AQUÍ. LES DIGO, ESPERARÍA QUE ESA LECTURA NOS ENRIQUEZCA Y PODEMOS DE VERDAD ENTENDER ESTO QUE ES INNOVADOR, HACER USO DE LA HERRAMIENTA QUE LES DIGO A TÍTULO PERSONAL LO LLEGUE A COMENTAR CON ALGUNAS PERSONAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA EL DEJAR UN POQUITO ATRÁS EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, DE ETRICTA LEGALIDAD Y YO LES DECÍA QUE PARA MÍ VALE LA PENA CORRER EL RIESGO CUANDO SE TRATA DE HACER JUSTICIA, ES CUANTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ÚLTIMA PARTICIPACIÓN Y SIGUE LA REGIDORA POR FAVOR".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "NADA MÁS UNA PREGUNTA LICENCIADO, QUÉ MÉDICO O QUIÉN EMITIÓ UN CERTIFICADO MÉDICO DONDE DICE QUE NO ES DISCAPACIDAD, SINO QUE ES INVALIDEZ PORQUE ÉL, LES VOY A DECIR PORQUE YO CONOZCO A LA FAMILIA Y LLEVO BUENA RELACIÓN CON LA FAMILIA, LOS PAPAS, LA MAMÁ CON ÉL, DE

MUCHÍSIMOS AÑOS Y POR ESO LES DIGO, NO ES QUE ESTE EN CONTRA, PERO SI QUIERO QUE QUEDE TODO LEGAL, QUÉ MÉDICO DIJO, PORQUE ÉL NO ES DE AHORITA, OSEA NO LO ADQUIRIÓ AHORITA O HACE CINCO AÑOS YA LO TIENE DE MUCHO TIEMPO, QUIÉN DIJO QUE ERA INVALIDEZ Y NO DISCAPACIDAD, PORQUE ME IMAGINO QUE TAMBIÉN PARTIERON DE ESO DEL DICTAMEN EMITIDO POR UN MÉDICO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, MANIFIESTA: "NUEVAMENTE INVITO CON MUCHO RESPETO, A LA LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN Y SUS ANEXOS, CON MUCHO RESPETO, PORQUE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO NOS REFIERE QUE EL MÉDICO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN DEBE DE EXPEDIR EL CERTIFICADO, EN ESTE CASO ES EL DOCTOR RUBÉN ALFARO, QUE ES EL COORDINADOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ, VIENEN SUS ANEXOS Y OJO, Y OTRA VEZ, SI USTEDES LEEN LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN, UNA LECTURA DE COMPRENSIÓN, VA A ENCONTRAR QUE EN EL DICTAMEN NOSOTROS DEFINIMOS DE MANERA TÉCNICA LO QUE ES LA INVALIDEZ, SI USTED CONTRAPONE ESA DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA INVALIDEZ CONTRA TODA LA EVIDENCIA MÉDICA Y EL DICTAMEN QUE AL FINAL NOS HACE EL FAVOR DE EMITIR EL DOCTOR RUBÉN ALFARO, VA A ENCONTRAR QUE ES ASÍ Y CREO OTRA VEZ, QUE ESTA ES INFORMACIÓN DELICADA PERO DADA LA CIRCUNSTANCIA SI ME PARECE PERTINENTE ACLARARLO, SI USTED CONOCE A LA FAMILIA, YO NO LOS CONOZCO, NO TENGO UNA RELACIÓN ESTRECHA CON ELLOS, PERO POR LA OBLIGACIÓN QUE TENÍA DEL ESTUDIO DEL DICTAMEN, SI TUVE UN INTERCAMBIO CON LA FAMILIA PARA PODER ENTENDER EL CONTEXTO EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTE TEMA NO. YO LE PUEDO DECIR QUE MÁS ALLÁ DE, POR ESO INICIÉ CON EL TEMA DE SUPERAR LOS FORMALISMOS, EL FORMALISMO NO ES TAN IMPORTANTE CUANDO ESTAMOS VIENDO EL FONDO Y EL OTORGAMIENTO DE UN DERECHO DE ESTA CLASE, INSISTO MUCHO EN ESO. HAY QUE VER QUE QUEDE LO MEJOR CUADRADO POSIBLE Y ESTOY DE ACUERDO, PERO ESO NO ES LA PERSPECTIVA PRINCIPAL DE ESTE CASO. SI USTEDES LEEN HAY DOS PADECIMIENTOS COMBINADOS QUE YA DE POR SÍ HACEN QUE UNA PERSONA, EL HECHO DE QUE DESEMPEÑE CUALQUIER TRABAJO EN LA CALLE SEA DE RIESGO ALTO, DE RIESGO MUY ALTO INCLUSO EN EL DICTAMEN NOSOTROS PONEMOS AHÍ QUE EXISTE EL PELIGRO DE PONER EN RIESGO SU VIDA HACIENDO EL TRABAJO. ¿PORQUÉ?, PORQUE UNA COMBINACIÓN DE ESOS FACTORES Y AQUÍ HAY PERITOS QUE NO ME DEJARÁN MENTIR, UNA COMBINACIÓN DE ESOS FACTORES PODRÍA TRAER UNA FALLA MOTRIZ QUE ORIGINA UN ACCIDENTE GRAVE, YO CREO QUE ESO NO LO QUIERE NADIE, POR ESO MI REFLEXIÓN ES QUE MÁS ALLÁ DE QUE SI DICE O NO DICE, PORQUE CREO QUE LA BASE CIENTÍFICA LA HAY, SI ES IMPORTANTE QUE SE CONSIDERE SOBRE TODO EL FONDO DE LA SITUACIÓN, SE OTORQUE EL DERECHO Y VEAMOS QUE TODO QUEDE DE LA MANERA MÁS CUADRADA POSIBLE PERO AQUÍ ESTAMOS EN ESE SUPUESTO NO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "A VER LICENCIADO YO NADA MÁS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDORA ES LA ÚLTIMA PARTICIPACIÓN PORQUE ESTA ESPERANDO LA REGIDORA EL USO DE LA VOZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "ISA, NO TE MOLESTES ES QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, PARA DEBATIR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "LUPITA NO ES MOLESTIA, SOLAMENTE MI OBSERVACIÓN CON EL SECRETARIO ES QUE PRIMERO SOLICITÓ LA PALABRA LA REGIDORA, BUENO, SOLAMENTE SEÑALO QUE MARIANA TENÍA LA VOZ ANTES, SOLAMENTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "NADA MÁS QUIERO TERMINAR ESTO, YO CREO QUE FUE MUY, MI INTENCIÓN A LO MEJOR NO SE SI YO ME CONFUNDÍ O SE CONFUNDIÓ USTED LICENCIADO, YO NADAMÁS LO UNICO QUE QUIERO LA PALABRA ES PENSIÓN CON JUBILACIÓN, AQUÍ NOS ESTAMOS ENTRANDO AL HECHO DE QUE SI ES JUSTO O NO ES JUSTO, DE HECHO A MI, YO SIEMPRE LO VI CADA QUE NOS REUNÍAMOS EN LAS DEL SINDICATO OK, POR QUE YO SOY JUBILADA, YO IBA A LAS REUNIONES DEL SINDICATO, LO VEÍA AL POBRE COMO LLEGABA, INCLUSO ÉL SE LOS PUEDE DECIR, YO PLATICABA MUCHO CON ÉL Y LE DECÍA CÓMO ES POSIBLE QUE TE TENGAN AQUÍ TRABAJANDO, PORQUE ANDABA HASTA JALANDO UN CARRITO Y ESOS DETALLES, YO MÁS BIEN AHORITA CELEBRO QUE LA VERDAD LO CELEBRO QUE SE ESTE PASANDO ESTE PUNTO Y QUE SE LE DE, YO LA VERDAD YO NO ESTOY DICIENDO QUE NO SEA JUSTO O QUE SEA INJUSTO ESO NO ES MATERIA, NO ES LO QUE YO QUIERO ABORDAR ESO, NADA MÁS ES LA PALABRA, ES LO ÚNICO QUE DE ESTO QUE LO MERECE Y TODO, ES INDISCUTIBLEMENTE Y

DESDE CUANDO LO MEREÍA ESTO." -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR, MANIFIESTA: "PERDÓN ASÍ SE ENTIENDE POR ESO DECÍA LA FORMA LA PODEMOS SALVAR SIEMPRE Y CUANDO EL FONDO ESTE, A ESO ME REFERÍA PRECISAMENTE, BIEN ENTENDIDO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, REGIDORA MARIANA VICTORIA, ADELANTE POR FAVOR CON EL USO DE LA VOZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA: "SI GRACIAS, BUENOS DÍAS, JUSTAMENTE ERA ESTA PARTE DE LA PALABRA PENSIÓN Y JUBILACIÓN, CREO QUE SÍ LA LEY NOS ESTA PERMITIENDO MANEJARLO COMO UNA PENSIÓN ANTICIPADA Y NO COMO UNA JUBILACIÓN, HÍJOLE YO VEO LOS DIAGNÓSTICOS, NO SOY MÉDICO, PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE DICE PARÁLISIS CEREBRAL, LUMBALGIA, ESCOLIOSIS, ESCLEROSIS, ENTRE OTROS. NO ME IMAGINO A ESTE SEÑOR, EN ESTA OTRA PARTE DONDE DICE PERSONAL ESTÁ EN DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO, QUIERE DECIR QUE SU TRABAJO ES ESPECÍFICAMENTE FÍSICO, CON ESTE DIAGNÓSTICO NO VEO YO LA FORMA QUE PUEDA ÉL ESTAR DESEMPEÑANDO ESE TRABAJO Y ADEMÁS, BUENO, VEO EL SUELDO MENSUAL BRUTO Y TAMPOCO ES UNA CANTIDAD EXORBITANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DIGO, SE VAYA A QUEDAR COMO SIN DINERO, NOS VAYA A FALTAR PARA OTRA COSA, PARA UN CASO ESPECÍFICO QUE ESTAMOS VIENDO QUE ES POR NECESIDAD DE SALUD, Y QUE BUENO HUMANAMENTE ES UNA DE LAS PARTES QUE ME TIENE AQUÍ, Y QUE MUCHAS VES TE PREGUNTA, ¿PORQUÉ ESTAS EN LA POLÍTICA, PORQUÉ QUIERES PARTICIPAR, PORQUÉ ESTAS COMO REGIDORA? CLARO, PORQUE LA HUMANIDAD DEBE SOBREPASAR A VECES LOS INTERESES PERSONALES Y ESTE ES UN CASO DE HUMANIDAD QUE ADEMÁS NOS ESTA COMPROBANDO CON TODO LO QUE LA LEY NOS ESTA PIDIENDO Y QUE SE ESTA AJUSTANDO A LA LEY PARA PODERLO LLEVAR A CABO ASÍ, VIENEN EN TODOS LOS DICTÁMENES, YO NO ME VOY A PONER A CONTRADECIR A UN MÉDICO PORQUE MI ESPECIALIDAD, ENTONCES NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA CREO QUE ESTAMOS QUE ESTAMOS DISCUTIENDO COSAS QUE SIQUIERA TIENE RELEVANCIA EN EL CABILDO EN CUANTO LO MÉDICO. ESTAMOS DISCUTIENDO QUE SE DÉ LA PENSIÓN SI O NO Y VOTAR ESTA PARTE, LO QUE LOS MÉDICOS DIJERON, YA LO DIJERON Y SÓLO UN MÉDICO PUEDE REVERTIR LO QUE SE ESTA PONIENDO AQUÍ EN EL DICTAMEN, ES CUANTO Y QUE NOS APEGUEMOS AL PUNTO POR FAVOR". --

-----ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS, ADELANTE REGIDOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTO MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI QUISIERA DEJAR MUY EN CLARO QUE LA PENSIÓN NO ESTA A NINGÚN JUICIO MARIANA, Y EL DERECHO EN EL DERECHO SE PROTEGE AL QUE MENOS TIENE SIEMPRE, AUNQUE LA JUSTICIA APAREZCA O NO Y ES DONDE NOS DUELE. YO NADA MÁS LE QUISIERA PREGUNTAR, AQUÍ ESTA EL ESCRITO QUE HIZO EL PACIENTE AL INGENIERO ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO Y DICE "PENSIÓN POR INVALIDAR" LO VUELVO A REPETIR TRAE CONTROL DIFUSO DE CONVENCIONALIDAD SU OFICIO Y LO TRAE DOBLE Y VUELVE A REPETIR "PENSIÓN POR INVALIDEZ" OSEA, ESO ES LO QUE YO ME REFIERO, PONLE INVALIDEZ O PONLE LO QUE TÚ QUIERAS AHÍ, PERO SÍ PONLE PENSIÓN, OSEA DE VERDAD, PORQUE TODO ESTO, POR ESO ES LA JURISPRUDENCIA SI NOSOTROS SEGUIMOS APOYANDO COSAS QUE NO DEBEMOS, NUNCA VAMOS A ENTENDER Y ENDEREZAR EL DERECHO. ESO ES TODO LO QUE YO PIDO, EL QUE ESTE BIEN O ESTE MAL, YO SOY MÉDICO, Y SOY PERITO, SOY DOCTOR Y SOY LICENCIADO Y TE PUEDO DECIR, NO VOY A COMENTAR NADA DEL RESUMEN, PERO EL DOCTOR RUBÉN ALFARO NO ES PARA REDACTAR EXPEDIENTES QUE NO DEBE, OSEA HAY GENTE MÁS ESPECÍFICA PARA YO, TE PUEDO EXPLICAR TODAS LAS ENFERMEDADES PERO ESTOY DE ACUERDO CON LA PENSIÓN". -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, POR INDICACIONES DE LA SÍNDICA SE PASA A VOTACIÓN EL PUNTO EN DISCUSIÓN, ES EL QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA. QUIÉNES ESTEN POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR SI GUSTAN MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO POR FAVOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTO MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "YO LA LEVANTO PERO QUE LE PONGAN PENSIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "SI, YO TAMBIÉN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "YO TAMBIÉN".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ENTONCES SE TENDRÍA QUE MODIFICAR EL ACUERDO LA REDACCIÓN".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "LA PETICIÓN DE LA SÍNDICA ES SOMETER EL PUNTO TAL CUAL ESTA INSCRITO, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVASE LEVANTANDO SU MANO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "PERO ES QUE NO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "PERDÓN SECRETARIO, PERO ANTES DE MANDAR A LA VOTACIÓN QUISIERA UNA PARTICIPACIÓN".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE REGIDORA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR LO SIGUIENTE, AHORITA PONIENDO ATENCIÓN A LO QUE COMENTABA LA REGIDORA MARIANA, AGRADEZCO QUE ESTE EL DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA QUIEN YA DIO SU OPINIÓN AL RESPECTO, PERO AL FINAL DEL DÍA ES UNA OPINIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN QUE TIENE EL ÓRGANO COLEGIADO, A MI ME PARECE QUE YA LA PARTE DELIBERANTE QUE SOMO NOSOTROS, EN ESE SENTIDO CON LA OPINIÓN QUE ÉL GENERÓ, PUEDE O NO SER VALIDA EN FUNCIÓN DE LO QUE AQUÍ TAMBIEN USTEDES SE DETERMINE. YO DESDE EL INICIO OBSERVE QUE LUPITA LO ÚNICO QUE PIDE ES QUE EN EL TÉRMINO EN LUGAR DE DECIR JUBILACIÓN DEL EMPLEADO SEA PENSIÓN, MARIANA LO RATIFICÓ. ES UN TÉRMINO DE PENSIÓN, GABRIEL ESTÁ DICIENDO PENSIÓN, NO SE NOS HA PREGUNTADO SI SÍ O NO PORQUE LA PROPUESTA DE LUPITA ES QUE EN LUGAR DE JUBILACIÓN DIGA PENSIÓN Y YA SE DIERON TODOS LOS ATENUANTES Y SE DIO TODA LA EXPLICACIÓN DE POR QUÉ DEBE DECIR PENSIÓN Y ESTAMOS CON TODA ESA DISCUSIÓN DICIENDO OTRA VEZ QUE SE SOMETA COMO ESTA, ENTONCES ME PARECIERA QUE LA VOZ DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO, PUES NO SE ESTÁN ESCUCHANDO. ENTONCES YO SÍ QUIERO OBIVIAMENTE POR HUMANIDAD Y TODO LO QUE YA COMENTABA MARIANA, ES CORRECTO SE DEBE DE DAR, PERO SOLO SE PIDE POR LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE SE MODIFIQUE LA PALABRA JUBILACIÓN POR PENSIÓN CON TODO LO QUE YA SE JUSTIFICÓ Y MÁXIME QUE EN EL DOCUMENTO Y EN LA SOLICITUD ES LO QUE SE PIDE SE HAGA, ES LA PALABRA Y YA ESTÁ SUSTENTADA Y TIENE EL FUNDAMENTO DESDE LA PROPIA PETICIÓN DEL DICTAMEN. ENTONCES NO LE VEO MAYOR COMPLICACIÓN A QUE LA PALABRA SE ESTABLEZCA DADO QUE YA SE DISCUTIÓ EN DEMASÍA Y AL FINAL ME QUEDO CON LO QUE COMENTA TAMBIÉN MARIANA, QUE DEBE DE SER ASÍ Y ELLA AVALÓ QUE SEA LA PALABRA PENSIÓN Y NO LE VEO MAYOR COMPLICACIÓN".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "NO LE VEO NINGUN PROBLEMA, POR QUE EN EL FONDO, EL TÉRMINO GENÉRICO ES PENSIÓN, LA PENSIÓN PUEDE VENIR POR VEJEZ, POR CESANTÍA, POR ORFANDAD, POR VIUDEZ, LO IMPORTANTE ES QUE MENCIONEMOS LA PENSIÓN Y EN EL FONDO MATERIALMENTE LO QUE DERIVA O LO QUE SUBYACE ES UNA INCAPACIDAD PERMANENTE SÍ, ENTONCES ESTE PODEMOS MANEJAR EL TÉRMINO DE PENSIÓN POR INCAPACIDAD. PERO LA PALABRA PENSIÓN NO PUEDE FALTAR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE REGIDOR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "SÍ YO TAMBIÉN SOLICITO QUE CONSIDEREMOS CAMBIAR LA PALABRA POR PENSIÓN Y QUE TAMBIÉN APLAUDO Y CELEBRO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO PODAMOS TOMAR DECISIONES EN FAVOR Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y MÁS PARA NUESTROS COMPAÑEROS, COLABORADORES Y QUE HAN DADO TODO SU ESFUERZO PARA TRABAJAR EN BENEFICIO DE LAS ZAMORANAS Y ZAMORANOS GRACIAS".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "ESTE SÍ HAY RAZÓN TAMBIÉN YO ME SUMO PORQUE EL TÉRMINO QUE DEBEMOS DE MANEJAR Y EL QUE NO DEBE DE FALTAR ES ESTE EL TÉRMINO PENSIÓN, DADO QUE LA PENSIÓN PUEDE SER POR INVALIDEZ O PUEDE SER POR JUBILACIÓN EN ESTE CASO SERÍA LA PENSIÓN POR INVALIDEZ, ESTE Y ME SUMO LO QUE COMENTA EL LICENCIADO BAUTISTA Y LO QUE HAN COMENTADO TAMBIÉN MIS COMPAÑEROS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS A TODOS POR LA PARTICIPACIÓN, YO CREO QUE SON COMENTARIOS QUE HAN ENRIQUECIDO NUESTRO CONOCIMIENTO. GRACIAS A TODOS REGIDORES, GRACIAS LICENCIADO ERIK Y BUENO PUES NO HABIENDO NINGÚN PROBLEMA PARA CAMBIAR ESTE TÉRMINO QUEDA ASENTADO QUE ES PENSIÓN POR INVALIDEZ, SECRETARIO VAMOS A SOLICITAR SI NOS HACE FAVOR". -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE LEVANTANDO SU MANO, APROBADO SEÑORA SÍNDICA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, VAMOS A SOLICITAR SI NOS HACE EL FAVOR". -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NOS PONEMOS DE PIE POR FAVOR". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "TODOS DE PIE, MUY BUENOS DÍAS, SEÑOR MIGUEL ÁNGEL, ME ES MUY GRATO COMENTARLE QUE EL CABILDO HA APROBADO, CONSIDERANDO SU ESTADO Y ES MUY SATISFACTORIO PARA NOSOTROS, CADA UNO DE NOSOTROS, DARLE A CONOCER EL RESULTADO QUE FUE APROBADA, CONSIDERANDO LA SITUACIÓN Y NO SIN ANTES AGRADECER DURANTE CASI DIECINUEVE AÑOS EL SERVICIO QUE USTED HA DADO A ESTA COMUNIDAD, MUCHÍSIMAS GRACIAS, LA CIUDADANÍA SE LO TOMA EN CUENTA PORQUE HA SIDO UNA PERSONA DE TRABAJO, HA SIDO UNA PERSONA ENTREGADA LO CUAL QUEREMOS EN ESTE MOMENTO AGRADECER MUCHÍSIMAS GRACIAS". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 223.**-POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL EMPLEADO C. MIGUEL ÁNGEL MALAGÓN LÓPEZ; QUE REÚNE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR JURÍDICO, C. ERIK CASTELLANOS BALTAZAR Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO". -----

-----EN DESAHOGO DEL **SEXTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. – LA SÍNDICA MUNICIPAL MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LO SIGUIENTE: A) SE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO CON FRENTE A LAS CALLES DE AVENIDA OLIMPIA Y ESPARTA, DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "ACANTO RESIDENCIAL" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,800.95 OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE, DE ORIENTE A PONIENTE 86.88 OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE ESPARTA; AL ORIENTE, DE SUR A NORTE EN 202.60 DOSCIENTOS DOS METROS CON SESENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON ARROYO; Y AL PONIENTE, DE NORTE A SUR

EN 219.88 DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON AVENIDA OLIMPIA PARA CERRAR EN TRIÁNGULO, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 80,152 OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2010 DOS MIL DIEZ, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112 LIC. ROBERTO CERDA ACOSTA, Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, BAJO EL REGISTRO 10 DIEZ, TOMO 2815 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN. B) SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO REFERIDO EN EL INCISO A) DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES QUE SE LLEVA EN LA SINDICATURA MUNICIPAL. C) SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO E DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA. D) LA DESINCORPORACIÓN SE OTORGA DE MANERA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y USO PROPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN LA ESCRITURA PÚBLICA UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, PARA QUE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LOS FINES PREVISTOS, EL BIEN INMUEBLE PUEDA VOLVER AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. E) SE ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA MICHOACÁN LA SUPERFICIE DONADA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE SINDICA POR FAVOR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, COMO SIEMPRE SALUDO CON MUCHO AFECTO A TODOS USTEDES COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, REGIDORAS, REGIDORES Y A TODOS QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, ES PARA MÍ UN GUSTO DIRIGIRME A USTEDES. EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN, ES LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE PATRIMONIO MUNICIPAL EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ACANTO UNO DE ESTA CIUDAD. SE TRATA DE UN PREDIO UBICADO CON FRENTE A LAS CALLES DE AVENIDA OLIMPIA Y ESPARTA DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ACANTO RESIDENCIAL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. COMO ANTECEDENTE DEBO MANIFESTAR QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SEE/SP/1422/2022 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, LA DOCTORA YARAVÍ ÁVILA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SOLICITÓ AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA, LA DONACIÓN DEL PREDIO REFERIDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SERVICIO DE EDUCACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. POSTERIORMENTE SEGÚN OFICIO NÚMERO SEE/CJ/EJ/3030/2023 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023, LA ACTUAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DOCTORA GABRIELA MOLINA AGUILAR RATIFICA LA SOLICITUD DE DONACIÓN ANTES MENCIONADA, SEÑALANDO ADEMÁS QUE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, HA LLEVADO A CABO EL ESTUDIO TÉCNICO Y VISITA DE CAMPO EN EL QUE SE ADVIERTE EL CRECIMIENTO HABITACIONAL DE LA ZONA Y QUE POR TANTO ES FACTIBLE LLEVAR A CABO LA PROYECCIÓN PARA ESTABLECER UN NUEVO SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL PREDIO SOLICITADO EN DONACIÓN. BASADO EN LO EXPUESTO, ES UN COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAMORA, COADYUVAR CON LAS INSTANCIAS RECTORAS DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE SE GARANTICE EN NUESTRO MUNICIPIO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, YA QUE ESTE CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE TODOS LOS CIUDADANOS TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ELLO, ES PRECISO QUE EXISTA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ACCESO UNIVERSAL A LA ENSEÑANZA Y CRITERIOS DE CALIDAD EN SU APLICACIÓN. TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ES ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO, DETERMINAR LOS USOS Y DESTINOS DE LOS MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, LAS ÁREAS DE DONACIÓN SON PLENAMENTE SUSCEPTIBLES PARA SER DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO, COMO SON LOS CENTROS DE

Yaraví Ávila González

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SIN EMBARGO, SU DESINCORPORACIÓN DEBE DE SER PLENAMENTE JUSTIFICADA PARA REALIZAR UN PROYECTO DE BENEFICIO SOCIAL, DE PROVECHO COMUNITARIO Y BAJO CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SITUACIÓN QUE, EN ESTE CASO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA LA NECESIDAD. EXISTE UNA EMINENTE NECESIDAD DE CONTAR CON UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN EN LAS INMEDIACIONES DE LOS FRACCIONAMIENTOS ACANTO, LA POBLACIÓN VA EN AUMENTO, Y LAS NECESIDADES DE CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CADA DÍA VA EN AUMENTO, AUNADO A ELLO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN HA DETERMINADO LA FACTIBILIDAD DE AUTORIZAR UN NUEVO SERVICIO DE EDUCACIÓN. TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA DONACIÓN SE OTORGARÍA DE MANERA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y USO PROPUESTO, POR LO CUAL, DEBERÁ INCLUIRSE EN LA ESCRITURA PÚBLICA UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN PARA QUE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LOS FINES PREVISTOS EL BIEN INMUEBLE PUEDA VOLVER AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. LA DEBIDA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PRESENTE SOLICITUD SE CONTIENEN EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO QUE SE LES HIZO LLEGAR A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES EN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDO A SUS ÓRDENES". - -

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SINDICA, SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA PAULA GEORGINA AYALA CUIEL EN RELACIÓN CON SU COMISIÓN TAMBIÉN Y ROBUSTECER EL PUNTO, ADELANTE REGIDORA". - -

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, C. PAULA GEORGINA AYALA CUIEL, MANIFIESTA: "HOLA BUENOS DÍAS, SÍNDICO, SECRETARIO, COMPAÑEROS DE CABILDO Y LOS QUE ESCUCHAN ESTA SESIÓN, ES IMPORTANTE HACERLES EL CONOCIMIENTO QUE ESTE PROCEDIMIENTO HA SIDO RESULTADO DE UN GRAN TRABAJO QUE TUVIMOS LA SÍNDICO MARÍA ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN, ATENDIENDO CADA UNA DE NOSOTRAS LO QUE NOS CORRESPONDÍA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. NO FUE UN TEMA FÁCIL LA VERDAD FUERON VARIOS MESES CASI CASI DESDE EL PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN ESTAMOS CON ESTE TEMA, ESTE PROCESO COMO YA ESCUCHARON FUE TOTALMENTE APEGADO A LA LEY BUSCANDO COMO RESULTADO FINAL QUE SE DIERA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA COMO LO ESTABLECE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE GRUPOS Y ESCUELAS DE ESTADO Y ESTE TERRENO FUERA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DEL DICTAMEN QUE YA LA SÍNDICO NOS LEYÓ EN EL INCISO C). PROYECTO QUE FUE MOTIVADO PRINCIPALMENTE PARA CUIDAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A UN ESPACIO DIGNO Y UN SANO DESARROLLO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN. LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, REALIZÓ UN ESTUDIO TÉCNICO Y VISITAS DE CAMPO, OBTENIENDO COMO RESULTADO LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO DONDE GARANTICEMOS EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO EL DERECHO HUMANO. ESTA DONACIÓN ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA BENEFICIAR A ESTA ZONA Y TODOS SUS ALREDEDORES YA QUE SE BENEFICIARÁN MÁS DE 2200 DOS MIL DOSCIENTAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ACANTO, ESPERANDO LA ASISTENCIA DE UN APROXIMADO DE 700 SETECIENTOS DE MÁS DE 700 SETECIENTOS NIÑOS Y NIÑAS A ESTE NUEVO CENTRO EDUCATIVO. EL LUGAR QUE SE LES PIDE AUTORIZAR PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA SE HACE CON EL OBJETIVO DE BRINDARLES UNA OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN, CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTABILIDAD YA QUE LA AUSENCIA DE MUCHOS DE LOS NIÑOS A ESCUELAS ES POR FALTA DE ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS DE SUS SUEÑOS Y DE SUS METAS. CIERRO CON ESTA FRASE. LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA PARA CAMBIAR EL MUNDO. NELSON MANDELA". - -

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "ADELANTE REGIDOR CARLOS ALFONSO CON EL USO DE LA VOZ". - -

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "GRACIAS AMIGO SECRETARIO, CREO QUE LA NECESIDAD DE UN CENTRO DE ESTE DE ESTE BUENO, DE DOS CENTROS DE ESTE TIPO SON MUY APREMIANTES EN LA ZONA DADA, DADA SOBRE TODO Y PRINCIPALMENTE POR LA DENSIDAD DE POBLACIÓN Y PORQUE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN ADEMÁS EN ESA ZONA, SEMANA CON SEMANA O DÍA A DÍA VIENE INCREMENTÁNDOSE. ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES YO ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO POR SUPUESTO ESTE DADO QUE ES UNA NECESIDAD SOCIAL, OBTIENIENDO TAMBIÉN CON LAS CON EL CON LO QUE YA SÉ CON LOS CON LOS DE TEMAS O CANDADOS QUE YA SE COMENTARON SOBRE TODO

DE QUE DEBE DE DESTINARSE O DEBE DE HABER UNA CLÁUSULA PARA QUE ESTABLEZCA EL FIN AL QUE DEBE DE EN EL CUAL SOBRE EL CUAL DEBE DESTINARSE EL INMUEBLE QUE SE ESTÁ DONANDO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO DONAR EN ESTE DÍA, PERO YO LES QUISIERA PEDIR TAMBIÉN Y SOLICITAR ESTE MAESTRA, ESTE SECRETARIO Y COMPAÑEROS PUES QUE LES TOMEMOS LA PALABRA Y QUE EN EL INCISO C) DONDE SE LEE QUE, LE DEMOS COMO DESTINO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN, EN LUGAR DE ESTABLECER UN NUEVO CENTRO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN LES TOMEMOS LA PALABRA AL GOBIERNO DEL ESTADO TAL COMO NOS LO ESTÁN SOLICITANDO Y PUES NO NOS ESTÁN PIDIENDO UNO, NOS ESTÁN PERDÓN NOS ESTÁN OFRECIENDO DOS, ENTONCES PUES VAMOS A TOMARLE LA PALABRA Y VAMOS A ESTABLECER EN EL ACUERDO ESTE QUE SEA PARA LOS DOS CENTROS EDUCATIVOS COMO NOS ESTÁN SOLICITANDO EN EL OFICIO DEL 23 DE MAYO DEL 2023, DONDE LA DOCTORA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN LO SOLICITA A NUESTRO PRESIDENTE Y SOLICITA QUE SEAN 5541.5 METROS CUADRADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y 3259.5 METROS CUADRADOS PARA UN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR."-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "UNA PREGUNTA NADA MÁS ME PARECE IMPORTANTE ESO, ES LO QUE VIENE AQUÍ EN EL OFICIO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SÍ, PARA QUE FUERA PARTE DEL ACUERDO, ASÍ ES PARTE DEL ACUERDO DE FAVOR ESTE Y CREO QUE CON ESTO PUES HABRÍA UN DOBLE BENEFICIO PORQUE EN DETERMINADO MOMENTO NOSOTROS NO SABEMOS ESTE CONFORME VA PASANDO EL TIEMPO, PUES SI EL DÍA DE MAÑANA PUES DICEN BUENO VAMOS A HACER NADA MÁS UN SOLO UN SOLO CENTRO AL CABO QUE ESTÉ EL ACUERDO Y PUES NOS PONE NADA MÁS UNO CUANDO ELLOS NOS SOLICITARON DOS ESTE Y PUES ES MEJOR ELLOS OFRECIERON DOS ASÍ ES CUANDO SE OFRECEN LOS DOS ENTONCES YA CON ESTO DAMOS PIE A QUE SEAN LOS DOS QUE NOS ESTÁN QUE NOS ESTÁN ESTE QUE NOS ESTÁN OFRECIENDO DE FAVOR ESTE PARA TODOS OJALÁ QUE LO PODAMOS INCLUIR GRACIAS MUCHAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDOR, QUE QUEDE ESPECIFICADO, TOMARLO EN CUENTA, GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR LO SIGUIENTE, COMO PARTE DEL DOCUMENTO YO INCLUSO TENÍA LA DUDA CREO QUE EN EL CITATORIO SÍ SE FUERON ALGUNOS ERRORES VALE LA PENA AHÍ COMO OBSERVACIÓN NADA MÁS PARA EL ÁREA DE SECRETARÍA PARA QUIEN ASISTE TENER CUIDADO EN ESTA PARTE, PERO COMENTAR LO SIGUIENTE, COMO PARTE DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTÁN PIDIENDO SEAN AGREGADAS EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO O DE ESTE CONVENIO QUE SE VA A FIRMAR PARA DESINCORPORAR EL BIEN Y HACER LA DONACIÓN A LA SECRETARÍA DEL ESTADO, A MÍ ME PARECE IMPORTANTE TAMBIÉN REFERIR EL TEMA DE LA TEMPORALIDAD PORQUE DENTRO DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS QUE ELLOS HACEN SOLICITUD QUE YA PUES HAN PASADO MÁS DE DOS AÑOS, LO COMENTABA LA REGIDORA PAULA POR DIVERSAS POR DIVERSOS TEMAS Y DIVERSAS GESTIONES PUES JUSTAMENTE HOY PREVIO A LOS TIEMPOS ELECTORALES ESTÁ RESOLVIENDO SIN EMBARGO, PUES ES POR UN TEMA TAMBIÉN DE NECESIDAD PÚBLICA EL QUE SE MANIFIESTA LA URGENTE NECESIDAD DE QUE SE DIERA ESTA DONACIÓN POR SOLVENTAR UN TEMA QUE POR DEMÁS CONOCIDO POR TODOS EN EL ÁREA YA TIENE UNA SOBREPOBLACIÓN Y QUE EFECTIVAMENTE ES NECESARIO QUE ALBERGUEN ESTOS CENTROS EDUCATIVOS TANTO DE PREESCOLAR COMO DE PRIMARIA, PERO ES IMPORTANTE QUE SE REFIERA TAMBIÉN UN TÉRMINO DE TEMPORALIDAD".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "¿LA TEMPORALIDAD EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN?".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN, PORQUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO UN TÉRMINO DE USO EN UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA UN USO ESPECÍFICO Y NO DISTINTO PARA PODER REVOCAR EL TEMA DE LA DONACIÓN O QUE PRESCRIBA, PERO ADICIONAL A ELLO TAMBIÉN UNA TEMPORALIDAD PORQUÉ, PORQUE NOS HEMOS ENCONTRADO CON TIEMPOS Y MOMENTOS DONDE EL AYUNTAMIENTO DONA A LA SECRETARÍA Y SE QUEDAN COMO COMO PREDIOS EN DESUSO, DICEN QUE VAN A SER PARA UNA SITUACIÓN TERMINA, TERMINA SIENDO OTRO, OTRA LA SITUACIÓN Y LEJOS DE RESOLVER LO QUE HOY AQUÍ EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUEREMOS RESOLVER QUE ES ESA NECESIDAD PÚBLICA PUES NO VAYA A SER QUE SE RESUELVEN 10 DIEZ AÑOS O

EN 15 QUINCE AÑOS POR LA DONACIÓN, ENTONCES A MÍ ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE EL DOCUMENTO DEBE DE CONTENER ADEMÁS LA TEMPORALIDAD OSEA SE LES ESTÁ DANDO PARA QUE HAGAN PORQUE ELLOS MANIFIESTAN UNA URGENTE NECESIDAD UNA URGENTE NECESIDAD EN CUÁNTO PLAZO EN 10 AÑOS VA A SER LA URGENTE NECESIDAD EN CINCO EN QUINCE O VEINTE, LO HEMOS VISTO INSISTO CON OTROS PREDIOS ENTONCES POR ESO LA NECESIDAD DE QUE FUERA ASÍ Y AUNADO A ELLO, YO QUIERO COMENTAR COMO PARTE DEL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA POR PARTE DE LA COMISIÓN, SÍ TENER EL CUIDADO EN LO QUE SE MANEJÓ EN EL CONSIDERANDO TERCERO SI PUDIERA HACERSE UNA FE DE ERRATAS NADA MÁS AHÍ PORQUE EN EL CONSIDERANDO TERCERO HABLA QUE ES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 156 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL TEMA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y QUE SE CONSTITUYE POR LOS INGRESOS Y TODA LA REDACCIÓN QUE VIENE CONTENIDA AHÍ. EL ARTÍCULO EN REFERENCIA ES EL 155 ES QUE ES LO QUE SE CONSTITUYE EN EL PRIMER PÁRRAFO, ES EL 156 LO QUE VIENE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO QUE TODO ESTO ES ESTE SOBRE EL CAPÍTULO CREO QUE ES EL 31 SI MAL NO RECUERDO, PERO HACER LA ACLARACIÓN EN UNA FE DE ERRATAS EN LA REDACCIÓN DEL DICTAMEN EN EL CONSIDERANDO TERCERO PARA LA JUSTIFICACIÓN LEGAL PORQUE ESTÁ MAL REFERIDA Y, ADICIONAL A LO QUE ACABO DE COMENTAR DE LA TEMPORALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN COMO PARTE SI YA SE ESTÁN ESTABLECIENDO CLÁUSULAS ESPECÍFICAS, QUE SI ES MUY IMPORTANTE QUE SE HAGA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PORQUE LA REGIDORA PAULA LO DEBE DE TENER BIEN DIAGNOSTICADO, LA NECESIDAD QUE SE TIENE EN ZAMORA DE DOCENTES, HAY MUCHÍSIMAS ESCUELAS QUE NO TIENEN MAESTROS, ENTONCES DE NADA NOS SIRVE UNA ESCUELA QUE NO VA A TENER MAESTROS DESIGNADOS Y ESA TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ENTONCES, ASÍ COMO ELLOS HOY NOS HACEN UNA SOLICITUD PARA SOLVENTAR ESTA NECESIDAD QUE SABEMOS POR LOS DIAGNÓSTICOS, POR LOS DICTÁMENES ADEMÁS QUE SE HAN GENERADO, QUE SÍ DEBE DE DESARROLLARSE QUE, SI ES VIABLE SU DESARROLLO, TAMBIEN QUE EN ESE MISMO DIAGNÓSTICO SE COMPARTA UN EXHORTO PARA ELLOS, PORQUE DE NADA SIRVE HACER MUCHAS ESCUELAS SI VAN A SER EDIFICIOS O ELEFANTES BLANCOS, SIN PERSONAL DOCENTE QUE ATIENDA A ESTOS NIÑOS. ENTONCES VALE LA PENA TAMBIÉN RETOMARLO Y SÍ, COINCIDO CON LO QUE DIJO EL REGIDOR MIRELES, RESPECTO A QUE EN LA ESPECIFICIDAD DE QUE ELLOS REQUIEREN DOS CENTROS EDUCATIVOS, UNO PARA PRESCOLAR Y UNO PARA PRIMARIA, PERO SI ME GUSTARÍA QUE NOSOTROS AQUÍ AHORITA PUDIÉRAMOS DEFINIR CON ESA INQUIETUD QUE TRAEMOS POR EL TEMA DE TEMPORALIDAD, EL LICENCIADO BAUTISTA NOS PUEDE HACER UNA MAYOR PRECISIÓN, QUÉ SERÍA EL TIEMPO ÓPTIMO TAMBIÉN EN ESTO QUE ESTAMOS APROBANDO, SI HAY UNA CLÁUSULA Y HAY UNA MANIFESTACIÓN DE ESTA NECESIDAD."-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "AHÍ SE ESTA PROPONIENDO POR PARTE DE LA SÍNDICA, AGREGAR EN EL INCISO D) EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO ACTUAL, LA TEMPORALIDAD, DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESA SERÁ LA TEMPORALIDAD QUE SE LE AGREGA AL INCISO D), SALVO MEJOR OPINIÓN Y EN EL INCISO C), ENTONCES SERIA PRÁCTICAMENTE AGREGAR LOS DOS CENTROS EDUCATIVOS CON ESPECIFICIDAD Y MENCIÓN QUE SE HACEN EN EL OFICIO TAL CUAL USTED LO LEYÓ".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "MÁS EL TEMA DE LA FE DE ERRATAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "SI, POR SUPUESTO, ESE YA NO ESTA EN EL ACUERDO SINO EN EL CONSIDERANDO TERCERO LA FE DE ERRATAS QUE DEBE VENIR EN LA COMISIÓN DE LA SÍNDICA, PERO ESTO EN CUANTO A LOS ACUERDOS, SI ADELANTE REGIDOR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "YO ME SUMO A ESTA INICIATIVA Y ESTOY A FAVOR SIEMPRE EN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN SERÉ UN FERVIENTE CONOCEDOR DE QUE LA EDUCACIÓN ES EL MEDIO PARA AVANZAR EN NUESTRA SOCIEDAD, Y TAMBIÉN EN LA INICIATIVA QUE DICE MI COMPAÑERO EL REGIDOR CARLOS YO Y TODOS ESTAMOS DE ACUERDO Y SOBRE TODO YO NADA MÁS RECUERDO QUE, ESTO QUE ESTAMOS VIVIENDO AHORITA Y QUE SE ESTA ACLARANDO ES IMPORTANTE PORQUE LO MISMO PASO CON EL PANTEÓN DE ARIÓ, SE HIZO UNA DONACIÓN EN CIERTA ADMINISTRACIÓN AÑOS ATRÁS Y QUE AHÍ SE ABANDONÓ Y HOY QUE ES UNA NECESIDAD NOSOTROS NOS ENCONTRAMOS CON LA PARTE DE RESOLVER Y SIENDO QUE ADMINISTRACIONES PASADAS NO SE LES TOMO EN CUENTA Y NOSOTROS LO ESTAMOS ATENDIENDO A NUESTRAS POSIBILIDADES Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, GRACIAS".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, ESTABA PENDIENTE EL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ ANTES, ADELANTE REGIDOR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "PUES YA CASI HABLARON DEL TEMA QUE LES IBA A PEDIR Y QUE BUENO, QUÉ BUENO PORQUE UNA DE LAS SITUACIONES QUE IBA A SOLICITAR ERA LA TEMPORALIDAD YA SE QUEDÓ QUE SON LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO HAY QUE APROVECHAR ESTOS CENTROS DE EDUCACIÓN YA SEA PREESCOLAR Y PRIMARIA, PORQUE ES PARA BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS PRIMERO. PRIMERO LO PRIMERO EN LA VIDA ES LA SALUD, SINO HAY SALUD NO HAY NADA, EN SEGUNDO, PARA QUE TENGAS SALUD TIENES QUE DARLES DE COMER, Y EN TERCERO LA EDUCACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE ESO, ESO LO QUIERO HACER. YO NADA MÁS QUERÍA HACER NOTAR ALGO TAMBIÉN QUE DIJO IRIS Y QUE NOSOTROS SECRETARIO, SÍ DEBERÍAS DE DECIRNOS EN EL PUNTO CASI SIEMPRE TRES DE CADA SESIÓN LO QUE TE LLEGA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, HAY UNA CORRESPONDENCIA QUE LLEGÓ DESDE EL 23 DE MAYO DEL 22 DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA EL INGENIERO OMAR HERIBERTO RUBIO, DESPUÉS TE LLEGÓ LA QUE COMENTÓ IRIS EL PRIMERO DE JULIO DEL 22 POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA DOCTORA YARABIA ÁVILA Y LA TERCERA QUE LA MANDÓ LA DOCTORA DIGO, GABRIELA DESIRÉ MOLINA AGUILAR EL 23 DE MAYO DEL 23, OSEA TENEMOS DOS AÑOS CASI QUE NO CONOCÍAMOS ESTO, SIENTO QUE SÍ NOS DEBES DE HABLAR, DE DECIR PARA VER QUE ALGUNA INFORMACIÓN QUE TENGAMOS POR SI PODEMOS AYUDAR A ACELERAR LAS COSAS. ESTOY DE ACUERDO CON PAU, QUE ESTÉN AL PENDIENTE, PERO PUES TAMBIÉN NOSOTROS PODEMOS SERVIR DE ALGO, TÓMENOS EN CUENTA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "CON MUCHO GUSTO, SIEMPRE Y CUANDO LLEGUE ESE DOCUMENTO A LA SECRETARÍA SIEMPRE SE INSCRIBE, PERO BUENO ES QUIZÁ UN EXHORTO QUE A TDOS NOS SIRVE PARA QUE NOS PUEDAN HACER LLEGAR Y PODERLO INSCRIBIR, CON MUCHO GUSTO. ADELANTE REGIDORA MARIANA VICTORIA CON EL USO DE LA VOZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: " SI, GRACIAS NADA MÁS RECONOCER EL ESFUERZO Y TRABAJO QUE SE HIZO POR AHÍ SE QUE LA REGIDORA PAULA DECÍA QUE LA ESCUELA DE PALITOS POR FIN YA NO VA A SER DE PALITOS PAU, MICHAS FELICIDADES Y ADEMÁS HACER DE CONOCIMIENTO QUE EN ESTE LUGAR NO HAY TERRENOS NI FEDERALES, NI ESTATALES QUE PERTENEZCAN AL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL ES POR ELLO QUE NOS COMPETE A NOSOTROS COMO MUNICIPIO HACER ESTA DONACIÓN, SE HIZO LA INVESTIGACIÓN, TODO ESTO GENERÓ TIEMPO TAMBIÉN Y BUENO FELICITAR LOS TRABAJOS Y POR SUPUESTO CON MUCHO GUSTO VAMOS A APOYAR LOS NIÑOS Y A LA EDUCACIÓN, FELICIDADES Y GRACIAS POR PONER ATENCIÓN EN EL TEMA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "A MÍ SI ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SIENDO UN FRACCIONAMIENTO, UN CENTRO DE HUMANIDAD DEBERÍA DE HABERLE DADO DEL TRES AL CINCO PORCIENTO AL ESTADO, OSEA ALGO PASA AHÍ Y TENEMOS QUE ESTAR MUY AL PENDIENTE CUANDO SE APRUEBEN LOS FRACCIONAMIENTOS, PERO DEBE DE HABER DONACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, ¿QUISIERA HACER OTRA INTERVENCIÓN?, ADELANTE REGIDORA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "COMENTAR NADA MÁS EN MI SEGUNDA PARTICIPACIÓN QUE ALGO QUE HABÍA OBLIADO DESDE EL INICIO Y QUE ES UN EXHORTO TAMBIÉN PARA NOSOTROS COMO MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE PARA TEMAS DE DESINCORPORACIONES DEBEMOS DE ESTAR PRESENTES LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "157 Y 169". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "157 Y 169 LO ACABO DE CORROBORAR DE MARZO DEL VEINTIUNO PORQUÉ COMENTÓ ESTO, PORQUE ESPECÍFICA QUE DEBE DE SER LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE QUE NO MENCIONA SOBRE LOS QUE ACUDEN A LAS SESIONES, VIENDO LA LEGALIDAD DE LA SESIÓN INSTALADA, HOY ESTAMOS DIEZ MIEMBROS SIN PROBLEMA ALGUNO SÉ QUE ESTO SE VA A APROBAR PERO LO REFIERO, POR EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD COMO ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LOS

BIENES DEL MUNICIPIO. SI HUBIÉSEMOS ESTADO LOS NUEVE INICIALES QUE BUENO LUPITA QUE ESTÁS MEJOR DE SALUD Y QUE TE INCORPORASTE, LAS DOS TERCERAS PARTES SE HABRÍAN CUBIERTO CON SEIS MIEMBROS Y SEIS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ESTARÍAN DESINCORPORANDO UN BIEN DEL MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DE LA NORMA ENTONCES, TENGAMOS CUIDADO TAMBIÉN Y RESPONSABILIDAD POR ESO LO DIJE PARA QUIENES SOMOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DE QUE EN LOS MOMENTOS QUE SE VAN A TRATAR ASUNTOS DE ESTA NATURALEZA ASISTAMOS, PORQUE DEBEMOS DE CUMPLIR CON EL TEMA DE LAS DESINCORPORACIÓN Y CORRÍAMOS EL RIESGO DE QUE NO FUERA ASÍ LO MENCIONO COMO UN TEMA DE ANALOGÍA, HOY ESTAMOS LOS DIEZ, SOMOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SÉ QUE SIN MAYOR PROBLEMA VA A TRANSITAR ESTOY DE ACUERDO EN QUE ASÍ SEA. PERO INSISTO ES UN LLAMAMIENTO A MIS COMPAÑEROS QUE HOY POR DISTINTOS MOTIVOS NO ASISTEN Y ESTÁN JUSTIFICADOS, PERO PARA TODOS EN ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD QUE ESTOS TEMAS QUE SON TAN RELEVANTES Y QUE LA SÍNDICO A TRAVÉS DE UN DICTAMEN NOS ESTÁ PRESENTANDO, SÍ ASISTAMOS A ESTOS EVENTOS DE DESINCORPORACIÓN PORQUE INSISTO PODRÍAMOS HABER TENIDO UNA ASISTENCIA JUSTIFICADA DE OCHO MIEMBROS Y A LO MEJOR AHÍ EN TÉRMINOS DE LEY NO IBA A PROCEDER AUNQUE ESTUVIERAMOS POR EL TEMA QUE ACABO DE REFERIR EN EL ARTICULADO PORQUE AHÍ, AUNQUE HAYA LEGALIDAD EN LOS ACTOS LA PROPIA NORMATIVA ESTABLECE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO NO QUIENES ACUDAN, A ESO MI PRECISIÓN Y YO AL INICIO CONTABA SI ESTAMOS LOS DIEZ, SÍ ESTAMOS LOS DIEZ, PORQUE SINO EL PUNTO SE TENDRÍA QUE BAJAR. ENTONCES NUEVAMENTE EL EXHORTO ES UNA INVITACIÓN A TODOS COMO MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO AQUÍ EN TEMAS TAN RELEVANTES COMO ESTOS QUE SE HACEN Y QUÉ HA SUCEDIDO EN OTROS MOMENTOS, ESTEMOS PRESENTES PARA QUE NO SE SUSCITEN COSAS DE ESTA NATURALEZA". -----

-----EN USO DE LA VOZ LA SINDICA MUNICIPAL C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "TOTALMENTE DE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO MANIFIESTA: "JUSTAMENTE SINO SE HUBIERA COMPLETADO LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES, NO SE PODRÍA INCLUSO SOMETER A VOTACIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA PORQUE SERÍA ESTE COMPLETAMENTE NO POSIBLE PUES PODERLO APROBAR DE FACTO YA ESTARÍA DESAPROBADO NADA MÁS. ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PUNTO EN DISCUSIÓN QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA YA CON LO QUE MENCIONAMOS LOS CAMBIOS EN EL INCISO C) CON LAS SALVEDADES QUE SE MENCIONARON DEL INCISO C)". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "UNA PREGUNTA ¿SÍ VA A QUEDAR CON LA CLAUSULA DEL TIEMPO, EN QUÉ SE HAGA CON SE REINCORPORE?". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "POR SUPUESTO QUE SÍ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y MANIFIESTA: "MENCIONO LOS CAMBIOS DE LAS CLAUSULAS, ES EL INCISO C) ES ROBUSTECER CON LA PARTE QUE SON DOS CENTROS CON LA ESPECIFICIDAD DE LAS DIMENSIONES QUE PONEN EN EL OFICIO ES LA QUE SE AGREGARÍA Y EN EL INCISO DÓNDE SE AGREGA QUE ES POR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO COMO TIEMPO LÍMITE PUES NO Y A SOLICITUD DE LA REGIDORA, ES QUE LA COMISIÓN PUEDA HACER LAS CORRECCIONES YA CON LA FE DE ERRATAS FUNCIONAMIENTO TERCERO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE LOS ANEXOS DE LA SESIÓN. QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO PARA TOMAR LA VOTACIÓN RECORDÁNDOLO QUE TENEMOS LAS DOS TERCERAS PARTES, APROBADO POR UNANIMIDAD SEÑORA SÍNDICA". -----

-----NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 224.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LO SIGUIENTE: -----

- A)** SE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO CON FRENTE A LAS CALLES DE AVENIDA OLIMPIA Y ESPARTA, DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "ACANTO RESIDENCIAL" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **8,800.95** OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **AL NORTE**, DE ORIENTE A PONIENTE **86.88** OCHENTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE ESPARTA; **AL ORIENTE**, DE SUR A NORTE EN **202.60** DOSCIENTOS DOS METROS CON SESENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON ARROYO; Y **AL PONIENTE**, DE NORTE A SUR EN **219.88** DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON AVENIDA OLIMPIA PARA CERRAR

EN TRIÁNGULO, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 80,152 OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2010 DOS MIL DIEZ, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112 LIC. ROBERTO CERDA ACOSTA, Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, BAJO EL REGISTRO 10 DIEZ, TOMO 2815 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

B) SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO REFERIDO EN EL INCISO A) DEL PRESENTE ACUERDO, DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE BIENES INMUEBLES QUE SE LLEVA EN LA SINDICATURA MUNICIPAL.-----

C) SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE DOS NUEVOS CENTROS DE SERVICIO DE EDUCACIÓN, DE LOS CUALES 5,541.5 METROS CUADRADOS SE UTILIZARÁN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y 3,259.5 METROS CUADRADOS, PARA UN SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, TAL COMO SE REFIERE EN EL OFICIO NÚMERO SEE/CJ/EJ/3030/2023, SIGNADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. -- LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERAN POR CUENTA DE LA DONATARIA.-----

D) LA DESINCORPORACIÓN SE OTROGA DE MANERA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y USO PROPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN LA ESCRITURA PÚBLICA UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, PARA QUE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LOS FINES PREVISTOS, EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO, EL BIEN INMUEBLE PUEDA VOLVER AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

E) SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA MICHOACÁN LA SUPERFICIE DONADA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.-----

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO MANIFIESTA: "CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SECRETARIO POR FAVOR PROCEDA CON DESARROLLO DEL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS".-----

-----EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. -**ASUNTOS GENERALES.** -

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SEÑORA SÍNDICA ES CUANTO, NO HAY ASUNTOS GENERALES INSCRITOS".-----

-----EN DESAHOGO DEL **OCTAVO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - **CLAUSURA DE LA SESIÓN** DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR ME PERMITO DECLARAR CLAUSURADA LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, SIENDO LAS 11:49 HRS. 11 HORAS CON 49 CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL 2024, MUCHAS GRACIAS A TODOS".-----

DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. **CONSTE.**-----

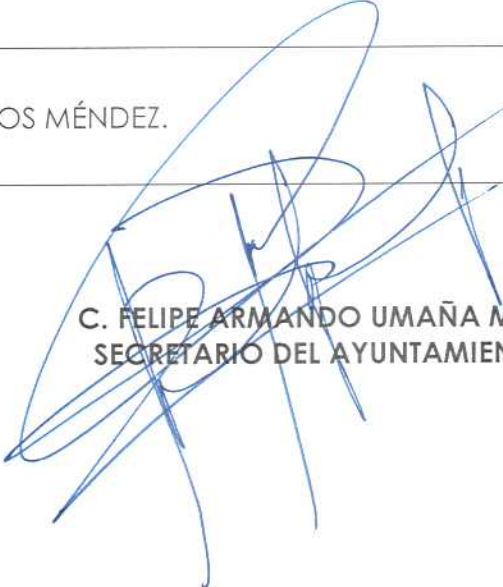
EL AYUNTAMIENTO

C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
SINDICA MUNICIPAL

FIRMA

CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	



C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO